

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PRIMER SEMESTRE 2025



1. INTRODUCCIÓN

1.1 ¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POR QUÉ LO ESTAMOS REALIZANDO?

El presupuesto es un instrumento de política económica y planificación gubernamental. En la norma que lo aprueba, se reflejan ingresos proyectados y los gastos autorizados del Estado tanto a nivel nacional, como provincial y municipal. Estas proyecciones monetarias de políticas públicas propuestas impactan de forma diferente en la ciudadanía, debido a los roles socialmente asignados. Por lo tanto, se puede afirmar que el presupuesto no resulta neutral al género, debido al acceso desigual de oportunidades que existe entre hombres, mujeres y diversidades.

Incorporar el enfoque de género en el presupuesto público implica considerar las necesidades, derechos y obligaciones de las personas, considerando los roles sociales y económicos asociados al género. Asimismo, debe reflejar las soluciones que el gobierno se compromete a implementar para reducir desigualdades.

Destacando estas iniciativas, se puede orientar el uso de los recursos públicos, volviéndolo más efectivo para reducir las brechas de género y mejorar la administración pública. También, permite hacer un seguimiento de la efectiva aplicación de las políticas de género y del impacto de los presupuestos en la disminución de brechas.

En nuestro país, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) promueve la revisión e identificación de programas presupuestarios desde el año 2018. El trabajo impulsado se refleja en la publicación de informes periódicos sobre el seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional. Asimismo, la aplicación de este enfoque de presentación del gasto público crece en los gobiernos subnacionales.

En la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley Nro 15225, se sancionó el primer Presupuesto con Perspectiva de Género en la provincia de Buenos Aires -Ley de Presupuesto 2022 (Nro 15.310).

El municipio de General Pueyrredón (MGP) inicia su recorrido en el año 2021, mediante la Ordenanza N° 25195, promulgada por Decreto 1242/2021, que crea el Programa “Perspectiva de Género en materia presupuestaria” con el objetivo de promover la producción de información y construcción de herramientas de Presupuesto con Perspectiva de Género para la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género.

1.2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO?

Las reglas y procedimientos vigentes, aparentando neutralidad al género, suelen reforzar desigualdades. Incorporar el enfoque de género en la agenda pública implica aceptar que la situación de mujeres, varones y diversidades no es igual: la división sexual del trabajo, la participación en actividades productivas y reproductivas y los roles socialmente asignados son diferentes según el género de las personas y condicionan la capacidad de ejercer derechos.

La igualdad de género es, además de un derecho humano fundamental, la base necesaria para promover un desarrollo sostenible e inclusivo. La búsqueda de la igualdad de género implica que todas las personas, en todas sus diversidades, tengan capacidad plena de disfrutar los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades respectivamente.

A través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad de géneros y empoderar a las mujeres y niñas, los países asumen este compromiso.

Se busca entonces aumentar la autonomía de las mujeres, entendida como la capacidad y la posibilidad de contar con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. En Argentina, se considera el enfoque de autonomías para definir el etiquetado de las políticas de género en el presupuesto nacional. En el MGP, se siguió la propuesta realizada por la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación, considerando cuatro categorías para definir autonomía:

- Autonomía económica: refiere a la posibilidad de las mujeres y diversidades de mantener un proyecto de vida autónomo. Refiere a la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres en la economía.
- Autonomía física: refiere al derecho de vivir una vida sin violencia y decidir sobre su cuerpo.
- Autonomía en la toma de decisiones: refiere a la presencia de mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones.
- Transversal (interrelación entre autonomías): refiere a aquellas acciones destinadas a promover la Transformación de valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros.

¹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf

2. CARACTERÍSTICAS DE APLICACIÓN EN UN GOBIERNO SUBNACIONAL

En un gobierno local el registro de ingresos y gastos públicos destinados a políticas de género resulta un desafío importante. No sólo por la novedad del enfoque, sino por la existencia de ciertos condicionamientos normativos que impactan sobre la registración en las distintas etapas de la contabilidad pública.

En el caso del MGP, si bien el avance del cumplimiento de metas físicas es concreto e informado por cada Secretaría, en el análisis presupuestario del gasto devengado se observan los movimientos con un rezago de varios meses respecto del momento en que pueda haberse realizado el avance físico. Dependiendo de la fecha en que se reciba el bien o servicio contratado, se conforme la factura respectiva y se den por cumplidos los extremos para su reconocimiento contable.

En aquellos casos en que la contratación de un bien o servicio que forma parte de un programa que reduce brechas de género se haya iniciado en un período anterior o formando parte de una contratación global para toda una Secretaría, la regularización contable para que se refleje en la categoría programática de reducción de brecha de género requiere terminar el proceso de pago para ser reimputado contablemente a la respectiva categoría.

Asimismo, vale destacar que, en la mayoría de los casos, para que el proceso de etiquetado resulte exitoso no solo se debe contar con conocimientos específicos adecuados: el etiquetado implica una nueva forma de llevar adelante los registros de información.

Vale mencionar que aun cuando se han realizado adecuaciones en el sistema informático RAFAM®, el municipio ha optado (*) por crear y definir categorías programáticas específicas en las cuales se etiquetan bienes y servicios que contribuyan a la reducción de la brecha de género, lo cual permite la desagregación de la información referente a las acciones, metas físicas y seguimiento de las etapas de ejecución (devengado, compromiso, pago, etc.)

(*) Frente a la opción disponible que asigna un % único para todos los bienes y servicios de toda la categoría existente.

3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS ASOCIADOS A POLÍTICAS DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON POR ÁREA

3.1 EL PROCESO DE ETIQUETADO EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Siendo el tercer año de experiencia de etiquetado en el Municipio de General Pueyrredon involucró a 9 áreas, conforme el siguiente detalle;

TABLA 1 > GASTO PRESUPUESTADO ASOCIADO A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MGP AL 30-06- 2025

JURISDICCIÓN	PRODUCCIÓN FINAL	PRESUPUESTO ETIQUETADO (en millones) P/ACTIVIDAD	AUMENTO/ DISMINUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ETIQUETADO VIGENTE (en millones) P/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (en base devengado, en millones) P/Actividad al 30-06-2025	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE CADA ACTIVIDAD
Subsec. de Comunicación	Difusión medios de comunicación masivos	\$ 64,4 M	\$ 0,0 M	\$ 64,4 M	\$ 6,3 M	9,8%
Educación	Capacitación para Inserción laboral inclusiva	\$ 1,1 M	\$ 0,0 M	\$ 1,1 M	\$ 0,0 M	0,0%
Salud	Promoción y Prevención Reducción Brecha de Género	\$ 26,7 M	\$ 0,0 M	\$ 26,7 M	\$ 0,1 M	0,3%
	Estudios de Patología Cervical					
	Capacitación APS					
	Atención IVE/ILE					
	Atención Diversidad y Género	\$ 56,7 M	-\$ 0,9 M	\$ 55,8 M	\$ 3,6 M	6,4%
	Atención Violencia de Género					
	Atención Método Anticonceptivo					

JURISDICCIÓN	PRODUCCIÓN FINAL	PRESUPUESTO ETIQUETADO (en millones) P/ACTIVIDAD	AUMENTO/ DISMINUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ETIQUETADO VIGENTE (en millones) P/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (en base devengada, en millones) P/Actividad al 30-06-2025	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE CADA ACTIVIDAD
	Estudios de Histopatología	\$ 63,9 M	\$ 0,9 M	\$ 64,8 M	\$ 8,1 M	12,5%
Desarrollo Social	Sepelios	\$ 1.762,7 M	-\$ 331,2 M	\$ 1.431,5 M	\$ 103,9 M	7,26%
	Atención Personas Econ. Vulnerable					
	Complemento alimentario familiar					
	Intervención de Viviendas de Personas Vulnerables					
	Intervención de los Servicios Sociales de Promoción Social					
	Verificación Vivienda					
	Reacondicionamiento de Viviendas					
	Punto Joven					
	Programa ENVION					
	Convenio Org. Provincial Niñez Autónoma					
	Asistencia a niñxs en Espacios de Cuidado Infantil					
	Intervención de CPDEN en tratamiento y seguimiento a menores en riesgo					
	Intervención de emergencia de Servicios Sociales que involucran menores en riesgo					

JURISDICCIÓN	PRODUCCIÓN FINAL	PRESUPUESTO ETIQUETADO (en millones) P/ACTIVIDAD	AUMENTO/ DISMINUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ETIQUETADO VIGENTE (en millones) P/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (en base devengado, en millones) P/Actividad al 30-06-2025	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE CADA ACTIVIDAD
	Alojamiento de niñxs en Casas de Abrigo					
	Ayuda económica a niñxs vulnerables					
	Programa Mar del SUP					
	Mar de Chicos					
	Programa Becas Vulnerabilidad					
	Cuidados Diurnos					
	Mejorar entorno físico					
	Asistencia Integral a Personas Mayores Vulnerables	\$ 560,5 M	\$ 202,6 M	\$ 763,2 M	\$ 143,7 M	18,8%
	Alojamiento Personas Medio Camino					
	Alojamiento personas Hogar Gale					
	Capac. genero y diversidad					
	Cursos Capac. Construyendo igualdad					
	Int eq técnico protocolo género					
	Instalac Serv Descen DGPG	\$ 459,4 M	-\$ 13,7 M	\$ 445,7 M	\$ 98,9 M	22,2%
	Producción de Contenido PG					
	Talleres sobre masculinidad					
	Capacitación Ley Micaela					
	Cursos Polit. de Cuidado					
	Disposit. panico Viol Género					
	Curso Capacitación e Inclusión					

JURISDICCIÓN	PRODUCCIÓN FINAL	PRESUPUESTO ETIQUETADO (en millones) P/ACTIVIDAD	AUMENTO/ DISMINUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ETIQUETADO VIGENTE (en millones) P/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (en base devengada, en millones) P/Actividad al 30-06-2025	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE CADA ACTIVIDAD
	Laboral					
	Serv. Sede DPGG					
	Dispositivo Grupal Mujeres					
	Depto.Pol. Cuidado					
	Vulneraciones de derechos					
	Alojamiento a personas mayores Eva Perón	\$ 605,2 M	\$ 29,0 M	\$ 634,3 M	\$ 150,4 M	23,7%
	Acciones Memoria Verdad y Justicia					
	Programa Acceder					
	Mejora Condición Social Discapacitados					
	Certif. Discapacidad	\$ 116,8 M	-\$ 1,2 M	\$ 115,6 M	\$ 29,3 M	25,3%
	Inclusión Lab. Discapacidad					
	Parador Las Américas					
	Hogar Nazaret					
	Urgencia/Emergencia Social					
	Asist emerg Meteorológica	\$ 279,7 M	\$ 102,3 M	\$ 382,0 M	\$ 159,9 M	41,8%
	Alojam. parador género					
	Becas Situación de Calle					
	Mediacion vecinal					
	Intervict delito y accidentes de tránsito					
	Talleres Grupos Reflexion	\$ 34,5 M	\$ 0,0 M	\$ 34,5 M	\$ 6,5 M	18,9%
	Taller Arte como Herramienta					
Seguridad	Asistencia a personas	\$ 127,2 M	\$ 0,0 M	\$ 127,2 M	\$ 10,5 M	8,2%

JURISDICCIÓN	PRODUCCIÓN FINAL	PRESUPUESTO ETIQUETADO (en millones) P/ACTIVIDAD	AUMENTO/ DISMINUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ETIQUETADO VIGENTE (en millones) P/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (en base devengada, en millones) P/Actividad al 30-06-2025	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE CADA ACTIVIDAD
	vulnerables					
Legal, Técnica y de Hacienda	Publicación de Informes y Estadísticas	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
Participación Ciudadana y Descentralización	Capacitación	\$ 11,4 M	\$ 0,0 M	\$ 11,4 M	\$ 0,0 M	0,2%
Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privado	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género.	\$ 16,5 M	\$ 0,0 M	\$ 16,5 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Inserción laboral inclusiva	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Asistencia Financiera Personas Alcanzadas	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Generación de Talleres TIC para chicas	\$ 2,5 M	\$ 0,0 M	\$ 2,5 M	\$ 0,0 M	0,0%
TOTAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO		\$ 6.711,3 M	\$ 7,9 M	\$ 6.719,2 M	\$ 1.296,9 M	19,3%
HCD	Atención y Asesoramiento Diversidad de Género	\$ 2,6 M	\$ 0,1 M	\$ 2,7 M	\$ 0,2 M	9,0%
	Acciones informativas Diversidad de Género	\$ 10,3 M	\$ 0,0 M	\$ 10,3 M	\$ 0,5 M	4,7%
	Capacitaciones Diversidad de Género					
TOTAL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO		\$ 12,9 M	\$ 0,1 M	\$ 13,0 M	\$ 0,7 M	5,5%
TOTAL		\$ 6.724,2 M	\$ 8,0 M	\$ 6.732,2 M	\$ 1.297,6 M	19,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM - Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

Los valores presentados previamente corresponden a los gastos asociados para la ejecución de

políticas con enfoque de género en el MGP, pero no contemplan el gasto asociado del personal municipal que desarrolla o participa de los respectivos programas. Por lo tanto, corresponde mayoritariamente a compras de insumos, servicios de mantenimiento y servicios profesionales.

A continuación, se detallan las iniciativas asociadas al gasto etiquetado por las áreas del MGP:

INTENDENTE MUNICIPAL (SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN)

Apertura Programática: 86.00.00 - Reducción Brecha de Género-Difusión Actos de Gobierno

La Subsecretaría de Comunicación coordina la difusión de programas destinados a reducir la brecha de género tanto en redes sociales como a través de los medios tradicionales de comunicación.

El etiquetado del gasto corresponde a los spots que se replican en televisión: Canal 7 y Canal 2 rotando en diferentes horarios de programación, y radiodifusoras (entre las que se encuentran Radio La Red, LRI 209 Radio Mar del Plata. AM 670, LRI Radio Mar del Plata FM 103.3 Universo), y banners en portales digitales como www.ahoramardelplata.com.ar, www.loquepasa.net., www.diarioelatlantico.com.ar.

A través de dichos medios se informa sobre aquellos programas que tienden a reducir brechas de género como el Programa Mujeres Emprenden, el acompañamiento brindado por la Dirección de Género y los programas de Salud Sexual y Reproductiva.

Las campañas y acciones también se publican en las redes oficiales de la Municipalidad.

Se difundieron regularmente en redes sociales las actividades y espacios, como la Casa Comet, para promover un mayor conocimiento de sus servicios y favorecer la equidad desde la perspectiva de derechos humanos.

La Dirección de Derechos Humanos llevó a cabo campañas en redes sociales para difundir sus actividades, especialmente la división de Protección, que gestiona denuncias relacionadas con derechos del consumidor, beneficiando mayormente a mujeres.

También, la Dirección de Políticas para Personas con Discapacidad difundió en redes el programa Convivencia sin Barreras, que busca democratizar las tareas de cuidado y desafiar estereotipos de género .Asimismo, la Dirección de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia promueve espacios como el Punto Joven y el Espacio de Escucha Adolescentes, fomentando el debate sobre roles de género y salud mental, con una constante difusión en redes sociales. La Dirección de Personas Mayores, por su parte, difundió talleres, paseos y actividades de encuentro y reflexión en sus canales digitales, impactando en la reducción de la brecha generacional y de género.

Formación y Empleo: Generando Autonomía Económica

Se continuó con la oferta de cursos y talleres gratuitos, tanto presenciales como virtuales,

diseñados para que mujeres y diversidades adquieran herramientas para generar ingresos propios. Entre las actividades destacan cursos de muralismo, reciclaje, costura, diseño, marketing digital y otros, difundidos en redes sociales mediante testimonios, fechas de inscripción y avances, promoviendo la capacitación continua y la participación activa.

Producción y Visibilización de Mujeres en Diversos Ámbitos

Difusión de proyectos en los que las mujeres y diversidades son protagonistas, principalmente en emprendimientos, tecnología y producción audiovisual. Entre las iniciativas destacadas se encuentran el Club de chicas programadoras, destinado a la formación en desarrollo web, videojuegos e inteligencia artificial para niñas y diversidades de 11 a 17 años, y Mujeres Emprenden MGP.

En la siguiente tabla se detallan el producto final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 2 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN.

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestado anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Subsecretaría de Comunicación	Difusión medios de comunicación masivos	Segundos de publicidad	25.000	5.863	23,5%	9,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

El nivel de cumplimiento de meta financiera alcanza el 9,8% (equivalente a \$ 6,3 millones de pesos) mientras que el cumplimiento de meta física alcanza el 23,5%. Vale mencionar que, al estar ejecutando un servicio, los valores de los segundos publicitarios varían según el medio contratado para la difusión. Por lo que se toma en cuenta la cantidad de segundos de publicidad contratados como referencia de cumplimiento de la ejecución de las acciones programadas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Apertura Programática 76.00.00 - Reducción Brecha de Género - Enseñanza No Formal

La Secretaría de Educación en el marco del programa Educativo Barrial (PEBa) trabajando en conjunto con la Dirección de Políticas de Género ha programado capacitaciones que tienen como objeto principal propender a la reducción de la Brecha de Género.

A continuación se detallan los talleres dictados y las instituciones donde se desarrollaron cada uno:

- Reciclado creativo: en la sede del Hogar Gale
- Marroquinería: en la sede de la Dirección de Políticas de Género
- Dibujo y pintura: en la sede Casa de Medio Camino
- Cerámica: en la sede Casa de Medio Camino
- Costura: en la sede Casa de Medio Camino
- Manipulación de alimentos: en la sede Casa de Medio Camino

Las mencionadas actividades se han desarrollado en distintos espacios de la ciudad, siendo la temática de los cursos oficios y actividades que permitan una rápida inserción laboral (costura, reciclaje de prendas, marroquinería, cerámica, etc.).

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 3 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestario anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Educación	Capacitación para Inserción laboral inclusiva	Personas capacitadas	700	174	24,9%	0,0%
		Talleres	30	10	33.3%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM. Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

El etiquetado del gasto corresponde a la adquisición de una máquina de coser, una bicicleta y herramientas con el objetivo de destinarlas a las capacitaciones antes mencionadas.

El cumplimiento de las acciones detalladas se logró con el uso de recursos disponibles de ejercicios anteriores.

SECRETARÍA DE SALUD

Apertura Programática: 77.00.00 - Reducción Brecha de Género

En el etiquetado de la Secretaría de Salud se consideran los gastos asociados al Programa de Salud y Diversidad, cuyo objetivo es garantizar el acceso a la atención integral de salud para toda la población de los diferentes colectivos LGTBIQ+ de General Pueyrredón; trabajando con una perspectiva de derechos humanos, género y diversidad sexual

También, incluye el gasto asociado a la efectiva aplicación de la ley 27.610, la entrega de métodos anticonceptivos, la campaña de mamografías, el funcionamiento de la Comisión de violencia de

género y el laboratorio de histopatología.

Las acciones vinculadas con consultas, atención y capacitación se han realizado con recurso humano propio del municipio, por lo cual solo se ha etiquetado gasto vinculado con la adquisición de insumos y/o contratación de servicios necesarios para la realización de las mismas.

Dentro de las acciones que contribuyen a la reducción de Brecha de Género se incluyen:

- ✓ Promoción y prevención: se ha etiquetado gasto correspondiente a la contratación de servicios de publicidad televisiva, radial, web y gráfica, para la promoción de campañas tales como:

Información para embarazadas Virus Sincicial -

<https://www.instagram.com/p/DEzyEdlRYQS/?igsh=amxkNm1nZjh5Mngx>

Taller preparándote para nacer -

<https://www.instagram.com/p/DHGvWSEExWgC/?igsh=MWtyNmhnbmFzcnN0cw==>

Taller de Acompañamiento en el Maternaje

https://www.instagram.com/p/DI3-Z9FxP_S/?igsh=Y3BIY3hhbWQzMzVi

Se realizó la contratación para la provisión de cartelería externa para el CAPS Nº 2

- ✓ Capacitación en Atención Primaria de la Salud (APS): tienen por finalidad formar equipos de salud más receptivos e inclusivos con perspectiva de género, a través de ateneos y cursos, realizándose los que se detallan:

- ◆ 27/03 - Ateneo de Ginecología
- ◆ 24/04 - Ateneo Genética en el Embarazo.
- ◆ 22/05 - Ateneo Aporte de la Medicina Ayurveda a la Salud de la Mujer.
- ◆ 26/06 - Ateneo Diabetes Gestacional.

- ✓ Atención y estudios ginecológicos: para prevención y detección temprana del CCU: realización de consultas y prácticas de PAP y COLPO, evidenciándose un descenso tanto en consultas como prácticas debido a la baja de la demanda poblacional.

Las prácticas se llevaron adelante con insumos en existencia al inicio ejercicio 2024 y adquisiciones de insumos tales como:

- ◆ Hematoxilina y colorantes para papanicolaou. - OC Nº 428/25 - - Proveedor Nº 503 - Bernardo Lew e Hijos S.R.L.
- ◆ Deshidratante uso histológico. OC Nº 431/25 - - Proveedor Nº 10648 - MG Pharmacorp S.R.L.

- ✓ Atención IVE/ILE: a fin de dar respuesta a la Ley 27.610 la Secretaría cuenta con centros facilitadores y vehiculizadores atendiendo consultas vinculadas directamente con la demanda poblacional . El gasto etiquetado corresponde a la compra de medicación, utilizándose también

medicación en stock.

Los gastos asociados a la meta fueron los siguientes:

- ◆ Misoprostol OC Nº 638/25 - Proveedor Nº 30246 - DN Farma S.A. () .
- ◆ Misoprostol OC Nº 639/25 - Proveedor Nº 30246 - DN Farma S.A. () .

✓ Atención Diversidad de Género: El cumplimiento de esta meta garantiza el acceso a la atención integral de salud desde una perspectiva de derechos humanos, género y diversidad sexual para toda la población de los diferentes colectivos LGTBIQ+ de General Pueyrredon, genera espacios interdisciplinarios específicos y especializados, y promueve la proliferación de dispositivos de atención integral dentro del sistema de salud. Asimismo, y solo por consentimiento de la persona, se garantiza el acceso a la modificación corporal a través de hormonizaciones. Los consultorios que realizan estas acciones tienen sede en el Centro de Salud Nº 1, Libertad, Newbery y Santa Rita.

Para llevar adelante el proceso de hormonización se utilizaron medicamentos de endocrinología provistos por el Programa Nacional de Diversidad y Género, a través de la Zona Sanitaria VIII.

✓ Atención Violencia de Género: en consonancia con la Ley Micaela, la Secretaría cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por distintas áreas (Servicio Social, Enfermería, Salud Mental, Administración, Medicina Integral y Pediatría) que acompaña a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género y/o abuso sexual y contribuye a la prevención, detección temprana y reducción de los daños que la violencia ocasiona sobre la salud de quienes la padecen y sobre su entorno.

Mail de contacto: comisionviolenciamgp@mardelplata.gov.ar

Las consultas sobre violencia de género se encuentran por debajo de lo programado, atribuible a la variabilidad en el registro ante dicha situación y no generaron erogaciones por compra de bienes o servicios.

✓ Atención consultas educación sexual integral y métodos anticonceptivos eficaces: La consecución de esta meta previene los embarazos no intencionales mediante el acceso a información, educación sexual integral y métodos anticonceptivos eficaces

Para realizar consultas sobre métodos anticonceptivos (preservativo, pastilla combinada, pastilla de una sola hormona, anticonceptivo inyectable, dispositivo intrauterino, implante subdérmico, anticoncepción hormonal de emergencia) se dispone de una línea gratuita de whatsapp 2236933251 que funciona de lunes a viernes., así como la gestión de consultas por la APP Salud MGP.

Ante la falta de provisión por parte del Programa Provincial se realizaron las siguientes compras :

- ◆ Anticonceptivos OC Nº 640/25 - Proveedor Nº 30257 - Drogería Alfamed S.R.L. () .
- ◆ Anticonceptivos OC Nº 641/25 - Proveedor Nº 30257 - Drogería Alfamed S.R.L. () .

✓ Consultas y Estudios de mamografías: a fin de brindar un diagnóstico precoz del cáncer de mamas. La atención se realiza de lunes a viernes en el CEMA y Centro de Salud Nº 1.

El volumen ejecutado está condicionado por la concurrencia de los pacientes.

El etiquetado del gasto corresponde a insumos (placas radiográficas) y el servicio de mantenimiento de los mamógrafos.

El gasto asociado está dado por el mantenimiento preventivo y correctivo de los mamógrafos:

Mamógrafo Centro Nº 1:

- ◆ por los servicios prestados de enero a junio 2025, OC Nº 476/24, OC Nº 583/25 - Proveedor Nº 1999 - Omil, Alfredo Manuel.

Mamógrafo CEMA:

- ◆ por el servicio prestado de enero a junio 2025, OC Nº 221/24, OC Nº 221/24, OC Nº 221/2, OC Nº 120/25, OC Nº 120/25, OC Nº 120/25, Proveedor Nº 10598 - Maissani, Gabriel Fabián.

- ✓ Estudios de Histopatología de muestras de PAP: para diagnóstico precoz del CCU y de otras especialidades médicas que resultan esenciales para reducir la morbilidad y mortalidad en mujeres en riesgo y en las fases asintomáticas de la enfermedad.

El volumen ejecutado de los estudios está condicionado por la concurrencia de los pacientes y la demanda en realización a la toma de biopsias.

El etiquetado del gasto corresponde al servicio de laboratorio asociado al procesamiento y diagnóstico de las mencionadas muestras.

El gasto asociado al procesamiento y diagnóstico de muestras es el siguiente:

- ◆ OC Nº 1065/24 - Proveedor Nº 10359 - Maldonado, Mariela Soledad.
- ◆ OC Nº 1065/24 - Proveedor Nº 10359 - Maldonado, Mariela Soledad.
- ◆ OC Nº 1065/24 - Proveedor Nº 10359 - Maldonado, Mariela Soledad.
- ◆ OC Nº 434/25 - Proveedor Nº 10359 - Maldonado, Mariela Soledad.
- ◆ OC Nº 434/25 - Proveedor Nº 10359 - Maldonado, Mariela Soledad.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 4 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuesto anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Salud	Promoción y Prevención Reducción Brecha de Género	Cantidad de Campañas	82	35	42,7%	6,4%
	Estudios de Patología Cervical	Consultas	13.023	6.453	49,6%	
		Prácticas	12.202	4.104	33,6%	
	Capacitación APS	Personas Capacitadas	2.506	910	36,3%	
	Atención IVE/ILE	Consultas	4.005	1.827	45,6%	
	Atención Diversidad y Género	Consultas	2.510	805	32,1%	
		Prácticas	4.062	2.173	53,5%	
	Atención Violencia de Género	Consultas	815	370	45,4%	
	Atención Método Anticonceptivo	Consultas	18.725	7.748	41,4%	

	Estudios d Histopatología	Cantidad de Muestras	505	85	16,8%	12,5%
	Estudios de Mamografías	Consultas	7,136	2,573	36.1%	
		Prácticas	26,155	9,300	35.6%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM.

Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Apertura Programática: 78.00.00 - Reducción Brecha de Género

La Secretaría de Desarrollo Social asocia al etiquetado de medidas vinculadas al cierre de brechas de género a las erogaciones asociadas con el funcionamiento de los hogares convivenciales y casas del niño, los servicios de ayuda alimentaria, los servicios de Cuidado de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad, la promoción de derechos e inclusión del colectivo LGTTBIQ+, los servicios para personas en situación de calle y el acompañamiento integral a mujeres en situación de violencia por motivos de género. También incluye los gastos asociados a programas de becas y de formación para el trabajo como el Programa Envión, becas de acompañamiento para mujeres y personas del colectivo LGTTBIQ+ en situación de violencia por motivos de género y diversidad, las capacitaciones en el marco de la Ley Micaela, el programa Construyendo Igualdad, y el Protocolo de actuación en casos de violencia de género en el ámbito de la MGP-.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 5 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuesto anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Desarrollo Social	Sepelios	Servicios Disponibles	300	88	29,3%	7,3%
	Atención Personas Económicamente Vulnerables	Familias Asistidas	400	77	19,3%	
	Complemento alimentario familiar	Familias asistidas	61.500	6.050	9,8%	

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestario anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
	Intervención de Viviendas de Personas Vulnerables	Entrega de materiales	100	12	12,0%	
	Intervención de los Servicios Sociales de Promoción Social	Familias asistidas	5.000	5.732	114,6%	
	Verificación Vivienda	Vivienda verificada	300	163	54,3%	
	Reacondicionamiento de Viviendas	Vivienda mejorada	180	0	0,0%	
	Punto Joven	Jóvenes participantes	9.120	4.600	50,4%	
	Programa ENVION	Jóvenes participantes	8.400	4.200	50,0%	
	Convenio Org. Provincial Niñez Autónoma	Jóvenes participantes	400	200	50,0%	
	Asistencia a niñxs en Espacios de Cuidado Infantil	Niñxs y/o jóvenes	2.600	1.360	52,3%	
	Intervención de CPDEN en tratamiento y seguimiento a menores en riesgo	Abordajes y seguimientos	5.600	3.580	63,9%	22,6%
	Intervención de emergencia de Servicios Sociales que involucran menores en riesgo	Intervenciones	10.000	5.259	52,6%	

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestario anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
	Alojamiento de niñxs en Casas de Abrigo	Alojamiento con Pensión completa	960	485	50,5%	18,8%
	Ayuda económica a niñxs vulnerables	Becas	1.200	927	77,3%	
	Programa Mar del SUP	Jóvenes participantes	240	99	41,3%	
	Mar de Chicos	Jóvenes participantes	2.500	1.250	50,0%	
	Programa Becas Vulnerabilidad	Becas	416	221	53,1%	
	Cuidados Diurnos	Personas Mayores	1.000	693	69,3%	
	Mejorar entorno fisico	Cantidad de Obras	80	40	50,0%	
	Asistencia Integral a Personas Mayores Vulnerables	Personas Mayores	1.440	2.022	140,4%	22,2%
	Alojamiento Personas Medio Camino	Personas Alojadas	36	3	8,3%	
	Alojamiento Personas Hogar Galé	Personas Alojadas	400	165	41,3%	
	Capac. genero y diversidad	Personas capacitadas	400	60	15,0%	
	Cursos Capacitación Construcción de igualdad	Personas Capacitadas	1.200	378	31,5%	
	Integración equipo técnico en aplicación del Protocolo de Género en MGP	Intervenciones	208	55	26,4%	
	Instalac. Serv. Descentralizados DGPG	Intervenciones	4.800	682	14,2%	

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestado anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
	Produc. de Contenido PG	Piezas Comunicacionales	936	640	68,4%	23,7%
	Talleres sobre masculinidades	Personas Atendidas	260	190	73,1%	
	Capacitación Ley Micaela	Personas capacitadas	2.400	43	1,8%	
	Cursos Políticas de Cuidado	Personas capacitadas	400	67	16,8%	
	Disposit. panico Viol Genero	Evaluaciones y entregas de dispositivos	940	238	25,3%	
	Curso Capacitación e Inclusión Laboral	Personas capacitadas	600	108	18,0%	
	Serv. Sede DPGP	Intervenciones	4.000	2.263	56,6%	
	Dispositivo Grupal Mujeres	Intervenciones	400	182	45,5%	
	Dept.Pol. Cuidado	Intervenciones	1.200	330	27,5%	
	Vulneraciones de derechos	Intervenciones	200	165	82,5%	
	Alojamiento a personas mayores Eva perón	Personas Mayores Alojadas	240	191	79,6%	
	Acciones sobre "Memoria, Verdad y Justicia"	Acciones Promocionales	4	2	50,0%	
	Programa Acceder	Personas alcanzadas por las acciones	10.000	5.150	51,5%	
	Mejora Condición Social de Discapacitados	Personas con discapacidad asistidas	49.500	27.651	55,9%	25,3%

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestario anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
	Certificados de Discapacidad	Certificados Emitidos	4.400	1.926	43,8%	41,8%
	Inclusión Laboral para personas con Discapacidad	Personas con discapacidad asistidas	848	566	66,7%	
	Parador Las Américas	Alojamiento con Desayuno, Merienda y Cena	3.600	5.798	161,1%	
	Hogar Nazaret	Subsidios	1	1	100,0%	
	Urgencia/Emergencia Social	Personas Atendidas	3.600	320	8,9%	
	Asistencia Emergencia Meteorológica	Personas Asistidas	300	16	5,3%	
	Alojamiento parador género y diversidad	Personas Alojadas	6.000	0	0,0%	
	Becas Situación de Calle	Beneficiarios alcanzados	500	161	32,2%	
	Mediación vecinal	Audiencias realizadas	148	73	49,3%	
	Intervención víctimas del delito y accidentes de tránsito	Familias atendidas	160	404	252,5%	
	Talleres Grupos Reflexión	Talleres realizados	12	6	50,0%	
	Talleres Arte como Herramienta	Talleres realizados	4	2	50,0%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

Se desarrollaron las siguientes acciones:

En lo que hace a los programas que dispone y ejecuta la Dirección de Políticas de Género, se mantuvo el funcionamiento del Hogar Galé, pudiendo dar respuesta a las variaciones

estacionales de la demanda y a la complejidad de los casos a abordar. También se garantizó el funcionamiento de la Casa de Medio Camino como espacio de fortalecimiento de las autonomías para mujeres con situaciones de violencia de bajo riesgo o en vías de resolución.

Se mantuvieron las capacitaciones sobre la Ley Micaela que responden a la demanda y capacidad de convocatoria de cada área municipal. Esta alternativa se mantuvo tanto en su formato virtual como presencial.

También se incluyó un segundo curso de profundización, que avanza en contenidos sobre cuidados.

En cuanto a las capacitaciones para estudiantes secundarios, mantuvieron su fluctuación vinculada a las variaciones del ciclo lectivo y el número de matrícula de cada establecimiento que se inscribe en el programa.

Asimismo tuvieron registros estables las acciones desarrolladas a través de la oficina confidencial, que aborda las problemáticas de violencia hacia las mujeres en el ámbito laboral del Municipio de General Pueyrredon. Se trata de una herramienta fundamental para promover la reducción de la brecha en el espacio laboral.

Cabe destacar que, en este período, la atención descentralizada extendida a diversos barrios de la ciudad logró una mayor amplitud de abordaje en el territorio y generó trabajos de visibilización de las distintas formas de violencia y la promoción de los derechos de las mujeres de manera articulada con organizaciones barriales y de la sociedad civil, lo que continúa bregando por la reducción de la brecha en todo el Partido de General Pueyrredon.

En el caso del **Hogar Residencial para Personas Mayores Eva Perón**, se realizó una obra completa de calefacción para las habitaciones destinada a feminidades, dado que el edificio no cuenta con instalación de gas. Esta erogación del presupuesto mejora la calidad de vida de las mujeres que viven en este espacio. También se sostuvieron actividades orientadas a promover el derecho a la recreación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde la **Dirección General de Protección Integral a las Víctimas y Resolución Alternativa de Conflictos**, el acompañamiento integral (psicológico, legal y social) favoreció la equidad en el acceso a la justicia, en particular para mujeres en situación de violencia extrema como femicidios. Se trabajó con los grupos familiares, a través de entrevistas en domicilio, instituciones de salud y en la sede de la Dirección en el Palacio Municipal.

Se realizaron también talleres y encuentros de reflexión destinados a mujeres que habían sido alcanzadas oportunamente a través de las intervenciones de la Dirección en diversos casos.

En el área de Resolución Alternativa de Conflictos se brindó asesoramiento legal, mediación y realización de acuerdos de compromiso en 73 situaciones conflictivas entre vecinos conforme a lo informado en las metas, que contribuyen a desactivar situaciones de tensión, muchas veces atravesadas por desigualdades de género.

En conjunto, estas acciones no solo dieron respuestas a situaciones de emergencia, sino que habilitaron intervenciones sostenidas que apuestan a transformar las condiciones de desigualdad y reducir la brecha.

En cuanto al trabajo de la **Dirección de Promoción Social**, se estructura a través de los servicios territoriales con atención personalizada y seguimiento de casos críticos en diversas zonas de la ciudad. En estos espacios, se mantuvo un ritmo sostenido de atención y asesoramiento en el acceso a derechos para las familias. De hecho, la mayoría de las consultas y prestaciones se

dan a mujeres jefas de hogar, de modo que estos servicios tienen la capacidad de impactar favorablemente en la intención de reducir la brecha.

En el caso de la **Dirección de Derechos Humanos**, recibió y gestionó denuncias de personas adultas mayores o personas con discapacidad contra proveedoras por violaciones a los derechos del consumidor, siendo las motivaciones más recurrentes la falta de cobertura de obras sociales, descuentos indebidos en cuentas bancarias, sobreendeudamiento, adquisición de productos defectuosos, entre otros.

El 57% de las denuncias recibidas en este sentido fueron iniciadas por mujeres y la resolución favorable de estos reclamos implica un recupero significativo para la economía de las demandantes. Además, el trabajo protectorio de esta Dirección incluye realizar intervenciones al sospecharse la vulneración de derechos humanos en las personas que demandan la actuación municipal. Se mantuvo la cantidad de intervenciones que movilizaron gestiones respecto a obras sociales, vulneración de derechos de personas privadas de la libertad, asistencia a personas en situación de discapacidad entre otras. Del total de intervenciones, el 66% fueron motivadas por mujeres.

En otro orden, el 64% de las consultas evacuadas -de manera presencial o a través de los canales de comunicación correspondió a mujeres. En ese sentido, se registra que este colectivo es el principal beneficiario de las políticas ejecutadas a través de esta dirección, lo que puede redundar significativamente en la restitución de ciertos derechos que ayuden a disminuir la brecha de género.

En el caso de la **Dirección de Políticas para Personas con Discapacidad** se inició el programa Convivencia sin Barreras, articulado con áreas como Niñez y Género de esta misma Secretaría. El proyecto está destinado a familias y tiene como uno de sus ejes centrales fomentar la democratización de las tareas de cuidado como nueva forma de organización familiar. Esta nueva propuesta está enfocada directamente en promover una problematización de los estereotipos de género.

En lo referido al trabajo realizado desde el área de **Asistencia Crítica y Urgencias Sociales**, la entrega de transferencias monetarias para personas con inconvenientes habitacionales en el Municipio de General Pueyrredon refieren en un 70 % a mujeres, generalmente cabeza de familias. Estas partidas tienen un impacto positivo sobre un promedio de entre 4 y 5 personas por grupo familiar, en contraposición a las ayudas a hombres solos, cuyo impacto suele ser individual. Es por ello que en los casos de ayudas económicas solicitadas por hombres (30%), se las que presentan características de reagrupaciones familiares. De esta manera, el enfoque presupuestario del área está orientado a impactar favorablemente en la reducción de la brecha de género.

La **Dirección de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia** cuenta con variados programas y acciones que traccionan en este sentido. Este es el caso, por ejemplo, de la articulación con otros organismos de gobierno para el trabajo territorial como el Programa Envión, que brinda contención, espacios de interacción y oportunidades recreativas y de capacitación a jóvenes de ambos sexos, pero que a su vez repercuten en la colaboración y acompañamiento en el cuidado comunitario, un rol que suele ser ocupado por mujeres en nuestra configuración social.

En este mismo aspecto repercute la acción de los Espacios de Cuidado Infantil, CPDen y CDI,

que durante este período mantuvieron sus registros de asistencia de niños y niñas, al igual que Punto Joven, con sus instancias de capacitación y su Espacio de Escucha Adolescentes que propone apoyo comunitario enfocado en la salud mental.

En la ejecución presupuestaria de todos estos programas debe computarse el trabajo de esta Secretaría orientado a reducir las desigualdades de género.

Por último, la Dirección de Personas Mayores mantuvo constante el desarrollo de actividades basadas en el abordaje Gerontológico, que implica la perspectiva de género.

En este marco se avanzó en la elaboración, de manera articulada con organizaciones de la sociedad civil, del Protocolo de Abordaje Integral e Intersectorial para las Violencias hacia las Personas Mayores, una problemática atendida de un modo integral e intersectorial con perspectiva de los Derechos humanos, lo que incluye las perspectivas de género y gerontológica. Para ello, se realizó una capacitación de personal profesional y técnico de diferentes organizaciones y dependencias de distintos niveles de gobierno, que incluyen ámbitos variados como el universitario, el judicial, las fuerzas de seguridad y organizaciones de la sociedad civil, así como organismos provinciales, municipales y nacionales. A la par, se coordinó la conformación de una Mesa de Trabajo para la realización de un Protocolo para el Abordaje de las Violencias, iniciando su actividad en el ámbito municipal. Este protocolo fue diseñado por las áreas municipales con intervención en la temática (Personas Mayores, Políticas de Género, Inspección General, Salud) y el aporte de las asociaciones civiles Surcos y Navarro Viola.

Se continúa con este trabajo, ampliándose la Mesa de trabajo para llevarla a una articulación intra municipio.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Apertura Programática 85.00.00 - Reducción Brecha de Género-Protección Comunitaria y Prevención del Delito

La Secretaría de Seguridad, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 21687, se encarga del aprovisionamiento permanente de dispositivos de alerta (botón antipánico) como también del seguimiento de cada caso en particular, para atender los requerimientos realizados por la Dirección General de Políticas de Género quien es la encargada de merituar la adjudicación del dispositivo, a fin de atender las necesidades vinculadas al Programa para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género.

TABLA 6 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuesto anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Seguridad	Asistencia personas vulnerables	Botones Antipánico adquiridos	250	0	0,0%	8,2%

		Monitoreo botones activos	1.400	752	53,7%	
--	--	---------------------------	-------	-----	-------	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

A la fecha de corte se encuentra en proceso la adquisición de nuevos dispositivos, pudiendo satisfacer la demanda con los botones en stock al cierre del ejercicio anterior.

El etiquetado del gasto corresponde también al servicio de monitoreo de los botones activos y de aplicaciones de violencia de género.

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE HACIENDA

Apertura Programática 88.00.00 - Reducción Brecha de Género-Coordinación y Administración

Comprende la ejecución, coordinación y seguimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 25.915, tendiente a la producción de información y construcción de herramientas de Presupuesto con Perspectiva de Género que permitan la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 7 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE HACIENDA

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuesto anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Legal, Técnica y de Hacienda	Publicación de Informes y Estadísticas	Publicaciones e Informes	2	1	50,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

La ejecución detallada precedentemente se efectuó con recurso humano propio del municipio que desarrolla las acciones mencionadas.

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN

Apertura Programática: 89.00.00 - Reducción Brecha de Género-Capacitación e Información al Vecino

En relación con la ejecución física y financiera de los gastos etiquetados con impacto positivo en la reducción de la brecha de género, a través de la Dirección de Gobierno Abierto e Información Estratégica se han desarrollado acciones sostenidas en los Puntos Digitales Colinas de Peralta Ramos y Libertad, orientadas a la promoción de la equidad y la inclusión digital con perspectiva de género.

Las actividades incluyeron:

- Taller especial de teatro con enfoque en el movimiento *Ni Una Menos* y las luchas de mujeres y diversidades.
- Capacitaciones sobre actualidad digital, prevención de ciberviolencia y riesgos en redes sociales, particularmente dirigidas a adolescentes.
- Charlas específicas sobre violencia de género digital, abordando ciberacoso, sextorsión y grooming.
- Espacios de lectura y reflexión feminista, con obras como *Cuerpos sin patrones* (Nicolás Cuello y Laura Contrera) y *Mujer, poder y política* (Ana María Fernández).
- Encuentros culturales y literarios centrados en arte y mujeres, incluyendo jornadas sobre Frida Kahlo y su rol en el arte femenino.
- Charlas abiertas sobre trabajo doméstico no remunerado y salud femenina, dirigidas a mujeres de la comunidad.
- Formación en inclusión financiera, promoviendo la autonomía económica mediante el uso de billeteras virtuales, homebanking y otras herramientas digitales.
- Cursos de alfabetización digital básica, con foco en el acceso de mujeres y adultas mayores a tecnologías y trámites digitales.

Estas actividades se han desarrollado con alta demanda y participación comunitaria, contribuyendo a reducir brechas de acceso y fomentando la igualdad de oportunidades.

En la siguiente tabla se detallan el producto final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 8 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestario anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Participación Ciudadana y Descentralización	Capacitación	Cantidad de cursos	150	65	43,3%	0,2%
		Jornadas de trabajo	15	7	46,7%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

Las acciones mencionadas se han realizado con recurso humano propio del municipio.

En cuanto a la ejecución financiera, los gastos etiquetados en este semestre se vincularon principalmente a la adquisición de papel para difusión de información, insumos de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades mencionadas.

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL, INVERSIONES E INTEGRACIÓN PÚBLICO PRIVADO

Apertura Programática 81.00.00 - Reducción Brecha de Género

El gasto asociado a políticas con enfoque de género de la Secretaría mencionada corresponde a las erogaciones relacionadas con el funcionamiento de programas enfocados principalmente en la capacitación, inserción laboral, fomento desarrollo y consolidación de las mutuales y cooperativas, financiamiento y apoyo comercial de emprendimientos, para lo cual se han desarrollado las siguientes acciones:

PROGRAMA "MUJERES EMPRENDENDEN MGP":

Cuyo objetivo es impulsar los emprendimientos de mujeres, entendiendo que la capacitación, el acompañamiento técnico, la comercialización y el financiamiento son sus herramientas estratégicas de promoción y son fundamentales en el desarrollo de los proyectos lo cual apunta al desarrollo de sus habilidades emprendedoras logrando mayor independencia confianza y autonomía.

Se han realizado entrevistas a mujeres que previamente se habían inscripto on line y a las cuales se les ha brindado asesoramiento y asistencia técnica en la temática emprendedora, a fin de seleccionar emprendimientos que cumplían los requerimientos solicitados por el programa Mujeres Emprenden MGP -Decreto 1419/2021-, tanto desde el punto de vista de la viabilidad técnica del proyecto como así también en cuanto a la vulnerabilidad social de las mismas, para ser beneficiadas con la línea de financiamiento.

En relación a la asistencia financiera, el Programa Mujeres Emprenden MGP es de vital importancia, ya que comprende el otorgamiento de un aporte no Reembolsable (ANR), por participante, por única vez, para la formación de capital inicial necesario para la puesta en marcha o fortalecimiento de emprendimientos productivos, incluyendo rubros tales como herramientas, maquinarias e insumos. RESOL-2024-8-E-MUNIMDP-SDLIEPP. En este semestre se trabajó y gestionó un grupo de 20 emprendedoras algunas con una idea de proyecto y otras con un emprendimiento en marcha con el fin de que reciban el beneficio del Programa de Mujeres Emprenden MGP (Decreto 1419/2021), encontrándose en la etapa final el otorgamiento a la fecha de corte del presente informe..

Se trabaja en promover acciones tendientes a brindar capacitaciones para el desarrollo de las habilidades de las mujeres y diversidades, promoviendo procesos sin sesgos de género. En este semestre se han llevado adelante un número importante de capacitaciones, lo que se tradujo a su vez en un incremento en el número de mujeres y disidencias alcanzadas.

El impacto es altamente positivo ya que la participación de las mujeres a las capacitaciones les permite adquirir nuevas habilidades, conocimientos y mejorar su desempeño, como así también alcanzar un mayor grado de autonomía, motivación y confianza.

El universo de emprendedores que participa activamente en las capacitaciones son entre un 75% y un 80% de mujeres y disidencias.

Con respecto a la asistencia en la comercialización, durante este semestre se ha ofrecido a nuestras emprendedoras una variedad de dispositivos de comercialización:

-Ferias Itinerantes

-Expo Fusión con frecuencia Mensual

-Expo Emprendedores Locales con modalidad fija

-Participación en eventos en articulación con otras áreas de la Municipalidad

Las llevadas a cabo durante este período fueron:

Plaza España:

Enero: 3, 4, 5, 10, 11 y 12, 17, 18, 19, 24 y 25

Febrero: 1, 2, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21 y 22

Marzo: 1, 2, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 29 y 30

Abril: 4, 5, 11, 12, 13, 18, 19, 25 y 26

Mayo: 3, 9, 10, 17, 18, 24 y 31

Junio: 6, 7, 8, 14, 20, 21, 28

Participamos de las 3 Ediciones del Festival YECA y también de la Noche del Turismo, en simultáneo en Casa sobre el Arroyo y Plaza del Agua.

En este semestre, en estas Ferias y Expos han participado en promedio un total de 200 emprendedoras y disidencias, lo que se traduce en un 80% de participación, tanto en los dispositivos de comercialización semanales -Plaza España- como los eventuales Festival Yeca y los correspondientes a la Noche del Turismo y la Cultura en Plaza del Agua.

* En el Festival YECA -dispositivo de comercialización organizado por EMTURyC quienes organizan descuentos gastronómicos, se realizan shows musicales, actividades infantiles - y se presentan en promedio 70 emprendedores locales, de los cuales 60 de ellos son emprendedoras.

* En las Expo Locales de Plaza del Agua, que organizamos semanalmente participan en

promedio 170 emprendedores, de los cuales 140 son emprendedoras.

Entendiendo la importancia de impulsar, promover y sostener acciones que tiendan a la igualdad de oportunidades, es que fomentamos la realización de este tipo de dispositivos de comercialización inclusivos.

CAPACITACION Y EDUCACIÓN

Se realizan capacitaciones desde la Dirección como si también articulando con otras áreas del municipio, especialmente secretaria de Educación y con instituciones intermedias, durante este período se realizaron:

- El 28/01 con modalidad virtual se realizó una capacitación acerca de la herramienta QR, su generación a través de cualquier red social y todos los beneficios de este dispositivo para un emprendimiento.
- 21/04 Programa “Emprendiendo tu futuro”, en el cual se acceden a capacitaciones virtuales y/o presenciales sobre modelos de negocios con impacto, estrategias de comercialización, gestión financiera, se realizan dos encuentros semanales híbridos, en forma presencial (Dirección de Políticas de Género); Frecuencia 2 encuentros mensuales;
- 09/05 Taller Virtual de Educación Financiera para Emprendedores , organización en articulación con el Banco Nación
- 28/05 Capacitación gratuita para emprendedores locales sobre ventas online a cargo de Tienda Nube, en el Hotel Costa Galana
- 11/06 Taller de Creación de Tablero Digital de inspiración
- 11/06 Taller de Manipulación de Alimentos-CFL 416 La Hora de los Pueblos Centro Cultural
- 19/06 Taller de Manipulación de Alimentos -CFL 408 Sede Central
- 23/06 Taller de Manipulación de Alimentos dictado en la Dirección de Políticas de genero-Catamarca 2921- los días lunes de 9 a 11 hs (4 encuentros)
- 25/06 Escuela de Formación Profesional Capacitación: Marketing y Venta Digital
- 25/06 Conexión Financiera. Segundo encuentro sobre líneas de financiamiento. Mitre 1952
- 27/06 Taller de Ferias en Catamarca 2921.

FOMENTO Y FORTALECIMIENTO COOPERATIVAS Y MUTUALES:

Esta meta, a cargo de la Dirección General de Asuntos Agrarios, Cooperativos y Mutuales, se ha programado la ejecución del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de Mutuales y Cooperativas, para el tercer trimestre del ejercicio 2025.

GENERACIÓN TALENTOS T.I.C PARA CHICAS:

Desde la Dirección General de Economía del Conocimiento, se implementarán actividades que confluirán en la realización de 2 Clubes denominados “Club de Chicas Programadoras” orientados a las temáticas de videojuegos e inteligencia artificial, con una duración de 4 meses en total y que los mismos se encuentran orientados a despertar vocación TIC en niñas y diversidades de entre 11 y 17 años, donde se busca disminuir la brecha de género en el sector tecnológico, acercar la tecnología a sectores en situación de vulnerabilidad de la comuna y generar una actividad recreativa de formación, previendo su ejecución para el tercer y cuarto trimestre de 2025; específicamente se realizará el primer Club en los meses de agosto y septiembre y el segundo en los meses de octubre y noviembre de este año. Por esta razón, es

que no se programó ni ejecutó ninguna actividad para el 1er semestre del corriente.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 9 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL, INVERSIONES E INTEGRACIÓN PÚBLICO PRIVADO

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestario anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privado	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Entrevistas	500	250	50,0%	0,0%
		Capacitación Cantidad de cursos	20	12	60,0%	
		Capacitación Personas Alcanzadas	300	125	41,7%	
		Asistencia Financiera Personas Alcanzadas	200	0	0,0%	
		Asistencia Comercializ. Personas alcanzadas	80	200	250,0%	
	Inserción laboral inclusiva	Postulantes derivados	20	5	25,0%	0,0%
		Cantidad de personas sensibilizadas	35	10	28,6%	
		Acciones promocionales	3	0	0,0%	
	Asistencia financiera a Cooperativas y Mutuales	Asistencia financiera Personas Alcanzadas	10	0	0,0%	0,0%
	Generación de Talleres TIC para chicas	Cantidad de Talleres y Capacitaciones Gratuitas	12	0	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Apertura Programática: 82.00.00 - Reducción Brecha de Género

El Honorable Concejo Deliberante ha programado acciones internas y externas relacionadas con la concientización y la capacitación en la temática de perspectiva de género para la reducción de la Brecha de Género.

Se ha mantenido una importante actividad en lo relacionado a la concientización acerca de la problemática de Brecha de Género, ya sea por los medios formales e informales con que cuenta este Departamento Deliberativo. En lo relacionado al Sitio Web y las Redes Sociales (Instagram - Facebook - X), se han alcanzado 3439 visualizaciones de los diferentes posteos que se han compartido.

El trabajo conjunto entre los Departamentos de Modernización y Transparencia Presupuestaria, Prensa y Protocolo y la Dirección de Actas, Referencia Legislativa y Digesto ha diseñado un nuevo Video que concientiza acerca de la Igualdad de Género. El mismo se proyecta al inicio de las visitas que se llevan adelante en el ámbito del H.C.D y a las cuales concurren diversos Colegios y Escuelas.

Junto a la Dirección de Políticas de Género se desarrolló la primera de las cuatro Capacitaciones destinada a lo/as Concejales/as, personal de planta permanente y de los Bloques Políticos, de la cual participaron 35 personas.

Con relación a las erogaciones presupuestarias se informa que se ha destinado para el servicio de Internet. Se tratan de elementos básicos que se requieren para el programa y que permiten la conectividad y manejo de redes sociales.

Desde la Defensoría del Pueblo del Municipio se considera de suma importancia la continuidad de las acciones tendientes a la erradicación de las desigualdades estructurales vinculadas a la brecha de género, entendiendo que esta problemática atraviesa múltiples dimensiones de la vida cotidiana.

En relación con las metas físicas previstas, se ha cumplido satisfactoriamente con el objetivo planteado, en función de la cantidad de personas alcanzadas por el programa, brindando asesoramiento, acompañamiento y contención a las vecinas que se acercaron a nuestra dependencia por situaciones vinculadas a desigualdades de género, ya sea en el acceso a derechos, servicios públicos o prestaciones esenciales.

Los canales oficiales de atención continúan siendo la atención presencial en nuestra sede, correo electrónico, redes sociales, atención telefónica y WhatsApp institucional, garantizando así una comunicación accesible y diversa para toda la ciudadanía.

Cabe destacar la labor realizada en el marco de la **Defensoría de la Salud**, creada mediante Resolución N.º 4/2024, desde donde se abordaron diversas problemáticas vinculadas a la prestación de servicios de salud. Un porcentaje significativo de los reclamos fueron impulsados por mujeres atravesando situaciones de especial vulnerabilidad, entre ellas, embarazadas sin

acompañamiento, madres a cargo del cuidado exclusivo de sus hijos, mujeres bajo tratamiento oncológico y personas con falta de acceso a la atención en salud mental.

En este contexto se evidenció una marcada brecha de género: la mayoría de los reclamos fueron realizados por mujeres, quienes en muchos casos asumieron un doble rol, tanto como pacientes como principales responsables de gestionar el acceso a derechos de sus familias. Particularmente, en las gestiones vinculadas a la problemática tarifaria, se destacó la presencia de hogares con jefatura femenina, cuyas integrantes recibieron asesoramiento y acompañamiento para llevar adelante sus reclamos de manera afectiva.

Debido al proceso de transición institucional que se encuentra en curso tras la sanción de la Ordenanza N.º 26.185 –la cual establece la figura de un Defensor Titular y un Defensor Suplente–, durante el semestre no se han ejecutado gastos con cargo a este programa.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 10 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Jurisdicción	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen Presupuestario anual	Volumen Ejecutado al 30-06-2025	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
HCD	Atención y Asesoramiento Diversidad de Género	Personas alcanzadas por las acciones	3.000	1.313	43,8%	4,7%
	Acciones informativas Diversidad de Género	Visitas	5.000	3.439	68,8%	
	Capacitaciones Diversidad de Género	Personas Capacitadas	1.000	35	3,5%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM – Cuando se indica un % único de ejecución financiera es por la disponibilidad de datos a nivel de categoría programática.

4. REFLEXIONES FINALES

El año 2022 fue un gran desafío para la Administración pública municipal en el Partido de Gral. Pueyrredon, ya que fue la primer experiencia en la elaboración, ejecución y seguimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género. Implicó un trabajo que abordó no solo el aspecto normativo que enmarca dicho compromiso, sino que se realizaron jornadas de capacitación y talleres con las áreas que conforman la Administración y los correspondientes equipos de trabajo a fin de lograr el diseño y desarrollo de las acciones que contribuyan a la reducción de Brecha de Género.

A partir de dicha experiencia inicial se continuó trabajando en el desarrollo de los presupuestos subsiguientes y del presente ejercicio 2025, replanteando las acciones y/o reforzando las ya definidas los años anteriores con el fin de mejorar la ejecución de medidas con enfoque de género en la gestión municipal.

